



ACS183/25: Modificación del nombre de Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESG)

- Aprobado en la sesión del Pleno del Consejo Social celebrada el 30 de junio de 2022



ANTONIO ROMERO ROMERO, CONSEJERO SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA,

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en sesión celebrada el 30 de junio de 2022, cuya acta está pendiente de aprobación, **en su punto 6 del orden del día**, relativo a **“Modificación del nombre de Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESG)”** se recoge el siguiente contenido extraído de su adopción de acuerdo:

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 8.2 del texto refundido de la Ley Orgánica 6/2.001, de 21 de diciembre, de Universidades; artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.B) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y a los artículos 8.1, y 32 I) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) analiza la propuesta del Consejo de Gobierno, y

ACUERDA, a propuesta del Consejo de Gobierno, emitir Informe previo favorable relativo a la modificación de la denominación del siguiente Instituto Interuniversitarios de Investigación adoptada por el Pleno del Consejo Social en su sesión de 30 de junio de 2021, con el siguiente detalle:

Donde dice:

- *Instituto Europeo de Sostenibilidad y Gestión (iESG)*

Debe decir:

- *Instituto Europeo de Sostenibilidad en Gestión (iESG)*



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Consejo Social



sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competenciales en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para su solicitud, de acuerdo con lo recogido en el artículo 11.1) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”

Y para que conste y surta los correspondientes efectos, con el visto bueno de la presidenta, expido la presente certificación en Granada a treinta de junio de dos mil veintidós.

Vº Bº

La presidenta,

María Teresa Pagés Jiménez